UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2.016
"Construcción de empedrado Calle Argentina frente a la Escuela Santa Rosa".
ID Nº 303.555.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Com. Marizol Gallas, Asesora de la UOC, y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "Construcción de empedrado calle Argentina frente a la escuela Santa Rosa" I.D. Nº 303.555.

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL (Gs. 420.830.000) incluido en la partida 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.016.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veinte de septiembre del corriente, donde constan los montos de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por cada oferente.

Nº	OFERENTE	MONTO
1	CEFERIANO ZARZA	336.664.000
2	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS de JAIME BECZKO.	343.775.000
3	KASUGA & ASOCIADOS de Rossana Kasuga	388.940.000
4	ING. PEDRO SILVA	392.135.000
5	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de Esteban Hrycan	441.871.500

El representante de la firma Ñane Mba'e Emprendimientos Constructivos dejó constancia de que el señor Ceferiano Zarza, presentó copia de declaración jurada de IVA sin autenticar, al respecto, el Comité de evaluación siguiendo lo establecido en el pliego, verificara estos documentos formales al evaluar cada oferta según los criterios de evaluación.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido

Luz Maria Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Se verificará la existencia o no de errores aritméticos en todas las ofertas y se procederá a ordenar las mismas de menor a mayor conforme los precios totales ofertados.

- Se procederá al análisis del precio de cada ítem de cada oferta de acuerdo a la Resolución Nº 1173/16.

Análisis de precios ofertados – Res DNCP Nº 1173/16.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03. ----------

ítem	**Documentos De Carácter Sustancial**	CEFERIA NO ZARZA	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS de JAIME BECZKO.	KASUGA & ASOCIADOS de Rossana Kasuga	ING. PEDRO SILVA	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de Esteban Hrycan
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tal como se observa en el cuadro, los oferentes presentaron todos los documentos sustanciales, por los que se procedió a verificar los precios de cada oferta, no pudiendo constatar errores aritméticos en las ofertas

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Martzol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, constatando variaciones sustanciales de algunos oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
Δ = (Po –Pr)/Pr x 100
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Nº	Descripción	Porcentaje de Variación con relación al Precio Estimado				
1	Construcción de Empedrado, cordón cuneta y entubamiento en la Calle Argentina frente a la Escuela Santa Rosa, Barrio Arroyo Porá.-	CEFERIANO ZARZA	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS de JAIME BECZKO.	KASUGA & ASOCIADOS de Rossana Kasuga	ING. PEDRO SILVA	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de Esteban Hrycan
1.1	Excavación y movimiento de suelo	-20,00%	0,00%	-15,00%	-10,00%	-14,18%
1.2	Colocación de tubos de 0,50 m.	-20,00%	-28,00%	-16,00%	-25,00%	-8,00%
1.3	Empedrado	-20,00%	-8,04%	0,00%	8,00%	12,00%
1.4	Cordón cuneta de hormigón	-20,00%	-25,96%	-3,85%	-2,88%	5,77%
1.5	Badén de hormigón armado	-20,00%	-14,29%	-14,29%	-7,14%	88,57%
1.6	Cordón escondido de Hº	-20,00%	-16,67%	-16,67%	-4,17%	33,33%
1.7	Registro de mampostería con tapa de Hº Aº de 1,00m x 1,00 m., según especificaciones.	-20,00%	-30,00%	-14,29%	-14,29%	4,76%
1.8	Adecuación de sistema de agua potable	-20,00%	-25,71%	-14,29%	-14,29%	71,43%
1.9	Carteles de señalización según detalle	-20,00%	-30,00%	-16,67%	-16,67%	0,00%

Como se puede apreciar en el cuadro, los precios de las cuatro ofertas más bajas se encuentran dentro del margen de variación permitido (20% y -30%).

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la menor oferta de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y

Documento de Carácter Formal	CEFERIANO ZARZA
Formulario nº 3 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 6 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 7 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 8 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	No presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Declaración Jurada de menores Resolución 941/10.	Presentó
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212-340/2 mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Documento de Carácter Formal	CEFERIANO ZARZA
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2013; 2014; 2015).	Presentó
Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos tres años (2013; 2014; 2015)	Presentó
Fotocopias de por lo menos un contrato de obras similares, con recepción definitiva satisfactoria. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participa como tal en el contrato.	Presentó
Curriculum de Residente de Obras (con copia autenticada de titulo y copia de patente municipal)	No presentó
Curriculum del jefe de obras en el que se mencione su calificación y experiencia.	No presentó
Declaración Jurada que por lo menos el 70% del personal será del distrito de Cambyretá.	Presentó
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del oferente de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como propios. Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del propietario de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como alquilados y carta de compromiso de alquiler de los mismos. Habilitación de los vehículos.	No presentó
Cronograma de ejecución de las obras	Presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó

Se procede a evaluar la oferta con los documentos presentados por el oferente:

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.015-2.014-2013)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 25,55 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,14, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE. Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son más del 74% del monto de la oferta, en el pliego se requiere un mínimo del 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

Luz Marina Cauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

. El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 50% del monto del contrato, y demuestra contar con más de tres años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente presenta dos contratos de construcción de empedrado firmados entre el oferente y la firma Rivas Construcciones, uno para construcción de empedrado sobre la calle Félix Pérez Cardozo de San Pedro del Paraná y el otro para construcción de empedrado sobre la calle Juan Pablo II del distrito de La Paz. Estas obras según figura en el portal de contrataciones públicas fueron adjudicadas a la firma Rivas Construcciones, sin embargo el oferente no presenta autorización de la Administración Contratante, como tampoco presenta recepción provisoria o definitiva de dichos contratos.

Presenta además un contrato para construcción de empedrado en los Barrios San Blas, Buena Vista, Emiliano R. Fernández, Tischler y Obrero del distrito de Bella Vista, firmado en fecha dos de febrero de 2015 entre el oferente y la firma RC Construcciones de Remigio Cristaldo. Según el portal de contrataciones públicas, estas obras fueron adjudicadas a la firma JE Construcciones de Jorge Escobar y el contrato fue firmado en fecha 26 de noviembre del 2015. El oferente no presenta autorización de la Administración contratante para ser subcontratista. Viendo las fechas, resulta evidente que el contrato presentado no corresponde, pues es imposible que el oferente haya firmado un contrato para construcción de empedrado de varias calles en febrero del 2015, siendo que el contrato para construcción de esas calles fue firmado recién el 26 de noviembre del año 2015.

Por todo lo expuesto, el oferente con los contratos presentados NO DEMUESTRA contar con la experiencia específica en construcción requerida en el pliego de bases y condiciones

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

En el pliego se requiere demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: Un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. Un jefe de obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El oferente presenta curriculum de dos personas ingenieros civiles, sin embargo no presenta lista de personal en la cual se especifique el

Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

cargo propuesto para cada ingeniero en la obra, tampoco demuestra los mismos formen parte de la empresa del oferente, por lo tanto NO CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente presenta lista de equipos, a alquiler en caso de con fuera adjudicado, y constancia de alquiler de maquinarias viales.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: La rentabilidad reflejada en los balances, en promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, y presenta cronograma según el cual ejecutará la obra en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

Por lo expuesto, luego de evaluar la oferta del señor CEFERINO ZARZA el comité de evaluación pudo constatar que el oferente no demuestra contar con experiencia especifica en construcción de empedrado y contar con el personal requerido en el pliego para la ejecución de las obras, por lo cual se recomienda descalificar su oferta y evaluar la siguiente mejor oferta.

La segunda mejor oferta es la presentada por la firma ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BECZKO, por lo que se procede a verificar los documentos formales presentados por el mismo.

Documento de Carácter Formal	Arq. JAIME BECZKO
Formulario nº 3 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 6 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 7 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 8 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Declaración Jurada de menores Resolución 941/10.	Presentó
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2013; 2014; 2015).	Presentó
Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos tres años (2013; 2014; 2015)	Presentó
Fotocopias de por lo menos un contrato de obras similares, con recepción definitiva satisfactoria. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participa como tal en el contrato.	Presentó
Curriculum de Residente de Obras (con copia autenticada de titulo y copia de patente municipal)	Presentó
Curriculum del jefe de obras en el que se mencione su calificación y experiencia.	Presentó
Lista de personal y Declaración Jurada que por lo menos el 70% del personal será del	Presentó

Luis Ramona Couto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Documento de Carácter Formal	Arq. JAIME BECZKO
distrito de Cambyretá.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del oferente de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como propios. Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del propietario de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como alquilados y carta de compromiso de alquiler de los mismos. Habilitación de los vehículos.	Presentó
Cronograma de ejecución de las obras	Presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó

Considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales se procede evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.014-2.013-2012)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 54,03 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,016; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE. Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son más del 20% del monto de la oferta tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 50% del monto del contrato, por lo tanto CUMPLE.

El oferente demuestra contar con más de tres años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones.

Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Cont. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares con recepción de las obras.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con personal calificado: Residente de Obras, Arquitecto con más de tres años de experiencia como profesional dentro de la empresa; Jefe de Obras: con más de tres años de experiencia.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra que dispone de los equipos necesarios para la ejecución de la obra.-

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: Rentabilidad, el promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE. El oferente demuestra con el cronograma presentado, que ejecutará la obra en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Por todo lo expuesto, considerando que:

Se recomienda descalificar la oferta del señor Ceferino Zarza, y que el oferente ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BECZKO cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y el precio de su oferta es inferior al monto estimado en el PAC, el **Comité de Evaluación recomienda:**

ADJUDICAR, el llamado CO-06-2.016 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE ARGENTINA FRENTE A LA ESCUELA SANTA ROSA" ID Nº 303.555,** a la firma ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS con RUC Nº 510052-6, del **Arq. JAIME BECZKO GARCIA**, con CI Nº 510.052, por **(Gs. 343.775.000) GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 hs. del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de UOC

Liz A. Romero
Responsable de UOC

Srta. Liz Gauto
Secretaria General

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com